

La Sra. informa que la casa indicada en las fotos no corresponde a la entrada de su vivienda.



CONCESION
Rumichacas
Pasto



SuperTransporte
05104-20

San Juan de Pasto (Nariño), 28 de diciembre de 2020

Señora:

MARTHA ELISA JOJOA ACHICANOY

Dirección: Barrio Bolívar- K14+150 - K14+570

Teefonos: 3162831065 - 3147379328

Tangua, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

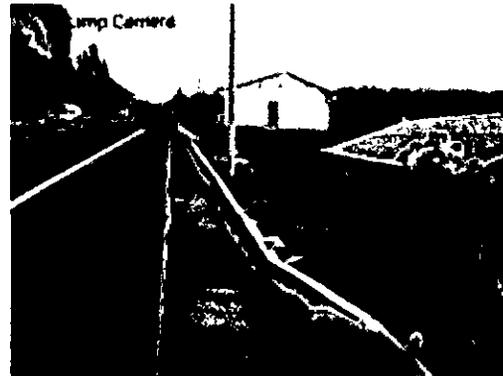
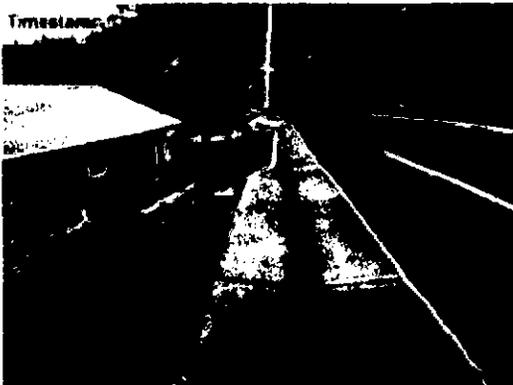
Asunto: **Respuesta a su Solicitud Radicada el 25 de noviembre de 2020 bajo Consecutivo R-02-20201125-03095 – “Solicitud de reparación de entrada a vivienda ubicada en el Barrio Bolívar, municipio de Tangua. UF 4.”**

Atento Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su solicitud del asunto, nos permitimos informar que una vez revisado en campo el acceso al cual hace referencia en su comunicado, se observa que la fecha ya se encuentra restituído, en condiciones de desarrollabilidad y funcionalidad como se indica en las fotografías que a continuación se incorporan:

Fotografías: Acceso Restituído





CONCESIÓN
Rumichacas
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte
05104-20



Por lo anterior la Concesionaria Vial Unión del Sur da por tramitada y da cierre a su petición.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,
**GERMAN
DE LA
TORRE
LOZANO**

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.22375.2.3+8069806453,
OID.1.3.6.1.4.1.22375.2.2+78326511,
OID.1.3.6.1.4.1.22375.2.1+107, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, U=MARINO, CN=GERMAN, E=GERMANTORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Reason: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-12-29 15:43:05
Fork Render: Versión: 9.0.0

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: J. Naranjo CSH – A. Romero
Revisó: NLO-RDL
Aprobó: E.C.A – E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-GP-011179

